



de hoy diez y nueve de Noviembre de mil ochocien-  
 tos veinte y cinco, se congregaron a Cavildo ext.  
 los Sr. D. Andre Torrente de Villena, Alcalde Ma-  
 yor y Teniente de Congido por S.M. de esta dha.  
 Ciudad, Presidente; D. Vicen<sup>te</sup> Arnich, D. Pedro  
 Molla; D. Juan Pomales Inguero, D. Ysidro Ma-  
 rino, D. Jose M.<sup>a</sup> de Castellani, D. Juan Cabente, y  
 D. Juan<sup>co</sup> Rodriguez Galavert, Regidores; D. Juan  
 Herrero, D. Leandro Madrid, y D. Jose M.<sup>a</sup> Puzmal, Di-  
 putado del comun; D. Pedro Nato, y D. Jose Sardo,  
 Sindico Real y Personas, y acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala Jose M.<sup>a</sup>  
 Klier y Certifico haver citado a todos los Sr. que lo  
 componen

Punif.<sup>on</sup> y Repa-  
 racion del Dip.  
 perpetuo del  
 comun D. Juan  
 de P.<sup>a</sup> Exca.

Mediante la citacion<sup>on</sup> graf. despachada p.<sup>a</sup> cedula  
 ante diez con expresion del efecto se vicen en este  
 Ayuntamiento con diligencias practicadas a pedimento  
 de D. Juan<sup>co</sup> de Paula Exca., Diputado perpetuo del  
 este comun, en el qual expreia que mediante a ha-  
 ver sido justificado por la M.<sup>a</sup> Junta de esta M.<sup>a</sup> Ma-  
 nitima, segun la certificacion que exive librada p.<sup>a</sup>  
 D. Pablo Cellada, Juro. de la citada Junta, en diez  
 y siete del actual, pide y sup.<sup>ta</sup> que sustentandose el  
 correspondiente Testimonio de dha. Certif.<sup>on</sup> que  
 le sea devuelta, se cite a Cav.<sup>do</sup> a su de que se

